Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 12

39/2024 LOMAT S.A. c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PERON 1230 s/ORDINARIO

Buenos Aires, 15 de octubre de 2024/ap.-

Y VISTOS:

Habiendo transcurrido el plazo de seis meses previsto por el art. 310, inc. 1º del Código Procesal desde la última actuación acaecida el 07/02/2024 sin que la actora efectuara acto alguno enderezado a impulsar el procedimiento, se **RESUELVE**:

1°.- Declarar operada en autos la caducidad de instancia, con costas a cargo de la parte actora (cfr. art. 73 *in fine* del Código Procesal).

2°.- Notifíquese por Secretaría.

3º.- Oportunamente y abonada la tasa de justicia (ver intimación de fs. 8), archívense las actuaciones digitales.

HERNÁN DIEGO PAPA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by HERNAN DIEGO PAPA
Date: 2024.10.15 13:03:32 ART

#38615449#431242390#20241015123650894